

ACTA DEFINITIVA OPOSICIÓN + CONCURSO

CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE ADMINISTRATIVO, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO PERMANENTE. EXPEDIENTE 2020/2664.

1.- El Tribunal que interviene en el proceso selectivo, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2021, acordó publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal el resultado provisional y orden de los aspirantes en la bolsa de acuerdo a su puntuación.

Se advertía que transcurrido el plazo de alegaciones señalado, en el caso de que no se haya presentado, dentro del mismo, reclamación alguna, dicho resultado provisional y orden de los aspirantes quedaría, sin más trámite, elevado a definitivo.

2.- Se han presentado las siguientes alegaciones:

ENTRA-2021-10791	SOLAR COBO, M ^º DE LOS ANGELES	Se revise la valoración de mis meritos, ya que en la puntuación de cursos no se me han valorados todas las horas de formación
De conformidad con los criterios recogidos en el acta y en las bases de la convocatoria, los siguientes cursos no han sido valorados: - Admisión, información y documentación clínica (no guarda relación directa). - Gestión del acceso del paciente a los centros sanitarios públicos (no guarda relación directa) - Prevención de riesgos laborales en el ámbito sanitario II (no guarda relación directa y los cursos en esta materia no han sido tomados en consideración para ningún aspirante. - Por otra parte, en la autovaloración que se aporta se describe un curso (Prevención de riesgos laborales en el ámbito sanitario I) que no ha sido realmente aportado, dado que se ha presentado por duplicado el curso denominado Prevención de riesgos laborales en el ámbito sanitario II. - Régimen Jurídico de la contratación de las Administraciones públicas (curso no acreditado como oficial ni compulsado. Se aporta título emitido por una empresa privada, SEAN SERIOS S.L.) - Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo en las Administraciones públicas (curso no acreditado como oficial ni compulsado. No se aporta certificación de su presunta homologación emitida por la Universidad Europea Miguel de Cervantes sino por una empresa privada, SEAN SERIOS S.L.) DESESTIMADA LA ALEGACIÓN		
ENTRA-2021-10833	HAJRI HAJRI, MOKHLES	La revisión de los méritos puesto que tendría en: los cursos: 0,32 en lugar de 0,20. Las pruebas superadas: 0,80 en lugar de 0,40.
De conformidad con los criterios recogidos en el acta y en las bases de la convocatoria, los siguientes cursos no han sido valorados: - Dirección y gestión eficaz de los recursos humanos (no guarda relación directa). - Evaluación y gestión de proyectos de cooperación al desarrollo (no guarda relación directa). En cuanto a las pruebas superadas, efectivamente el alegante tiene razón y son 4 las pruebas acreditadas, con una puntuación de 0,80. ESTIMADA PARCIALMENTE LA ALEGACIÓN, se suman 0,40 puntos a la calificación definitiva.		

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 3 de 3

MARCO ANTONIO PELAYO TRUEBA

14/12/2021

Firma 2 de 3

DAVID DEL RIO SAN SEBASTIAN

13/12/2021

Firma 1 de 3

JUAN JOSE BADIOLA PIERNA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación b0c03558813b4a9a824184538ba707c2001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



 AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2020/2664
ENTRA-2021-10877	FERNANDEZ HERNANDEZ, LAURA	Que he participado en el proceso selectivo para la formación de la bolsa de empleo de administrativo y no estoy de acuerdo con la valoración dada por este tribunal al ejercicio práctico realizado, siendo esta de cero puntos. Tampoco estoy de acuerdo con la valoración dada a los cursos presentados, siendo esta de 0,15, habiendo presentado más horas de cursos cuya materia se ajusta perfectamente al puesto objeto de convocatoria.
En cuanto al segundo ejercicio, se solicitaba se confeccionase un Oficio de la Alcaldía requiriendo la presentación de la documentación correspondiente. El aspirante Sr. Fernández redactó un informe, no un Oficio, por lo que fue calificado con un cero. Una vez revisados los ejercicios se observa que ha habido un error al trasponer las notas de los aspirantes, otorgando a la Sra. Fernández la misma nota que al Sr. Fernández. Revisado el ejercicio de la Sra. Fernández el mismo ha sido calificado con un 6,50. Confrontado con la respuesta patrón utilizada (disponible en el expediente), la estructura es confusa, el encabezado y el cuerpo se entremezclan, resultan desordenados y confusos, los plazos y la advertencia se pueden considerar correctos y no hay pie (no se dirige a nadie ni firma nadie). En cuanto a los méritos (cursos de formación) se estima parcialmente al haberse omitido del cómputo el curso de Ley de protección de Datos de la Universidad Antonio de Nebrija. De conformidad con los criterios recogidos en el acta y en las bases de la convocatoria, los siguientes cursos no han sido valorados: - Derechos y libertades de la comunicación (no guarda relación directa). - Talleres de mediación (no guarda relación directa). - I Congreso internacional de resolución alternativa de disputas civiles y mercantiles (no guarda relación directa) - Curso CERO de estadística (no guarda relación directa) - Acoso laboral en el ámbito sanitario (no guarda relación directa) - Violencia de género (no guarda relación directa) - Aplicación de la ley de procedimiento administrativo común a la administración local. Es un curso impartido por un sindicato sin homologación oficial. Tal y como se establece en el Reglamento regulador de la Selección y Cese de Personal y Criterios para la Gestión de la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento de Laredo, los cursos deberán estar homologados o impartidos por: Ministerio y Consejerías de Educación, por el sistema universitario español, por el Instituto Nacional de la Administración Pública, o por órganos competentes en formación de las comunidades autónomas, por otros agentes promotores dentro del marco del Acuerdo de Formación para el Empleo, o por los servicios públicos de Empleo. - El derecho a la salud en la constitución española (no guarda relación directa) - Prevención de riesgos laborales (no guarda relación directa y los cursos en esta materia no han sido tomados en consideración para ningún aspirante) La puntuación asignada a los cursos es de 0,35 en lugar de 0,15. ESTIMADA PARCIALMENTE LA ALEGACIÓN, se suman 6,45 puntos a la fase de oposición y 0,20 puntos a la fase de concurso.		
ENTRA-2021-11009	LUCAS MUÑOZ, ROCIO	Se me han valorado únicamente los datos que figuran en mi vida laboral y, dentro de estos, sólo aquellos con grupo 5 de cotización, sin tener en cuenta los certificados de servicios prestados o previos emitidos por los ayuntamientos contratantes, enviados en plazo para su valoración. En mi vida laboral no consta como grupo 5, sino como grupo 7, mis servicios prestados como Administrativo en los Ayuntamientos de Santander, Los Corrales de Buelna y Torrelavega (desconozco el motivo), tal y como se puede comprobar en los certificados de

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
 Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 3 de 3	14/12/2021	MARCO ANTONIO PELAYO TRUEBA
Firma 2 de 3	14/12/2021	DAVID DEL RIO SAN SEBASTIAN
Firma 1 de 3	13/12/2021	JUAN JOSE BADIOLA PIERNA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	b0c03558813b4a9a824184538ba707c2001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



 AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2020/2664	
		servicios aportados en plazo en la fase de concurso (y que de nuevo aporte por si facilitara su comprobación al Tribunal). Observaciones: Entiendo que lo que realmente pude acreditar en plazo como experiencia en puesto de Administrativo C1 es (en número de días): - 77 en Santander (26/06/201810/09/2018) 184+66= 250 en Los Corrales de Buelna - - 59 en Camargo (lo único que se me ha valorado) - 181 en Torrelavega (17/09/202022/03/2021) TOTAL :567 días como Administrativo Valoración:567/30= 18.9 x 0.05 = 0.945 (y no 0,10 como se me valoró en la fase de concurso)	
De conformidad con los criterios recogidos en el acta y en las bases de la convocatoria, en cuanto a los méritos relativos a la experiencia laboral se valoraran única y exclusivamente los méritos que figuren en la vida laboral aportada (grupo de cotización 5 y 3, oficial administrativo y jefe administración) y que, simultáneamente, hayan sido acreditados mediante copia del contrato compulsada o certificado emitido por el contratante. A la vista de las discrepancias en cuanto al grupo de cotización (categoría profesional) entre lo certificado y lo recogido en la vida laboral, que debería subsanar por su propio interés ante la Tesorería General de la Seguridad Social, se admite el recurso por ser lo certificado la forma correcta de acreditar los meritos conforme a lo establecido en las bases. ESTIMADA LA ALEGACIÓN se suman 0,84 puntos a la fase de concurso.			

3.- El Tribunal que interviene en el proceso selectivo - una vez analizadas y valoradas las alegaciones y de acuerdo con los criterios de valoración publicados en las bases de la convocatoria y en el Acta Provisional - en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2021, acuerda elevar a definitiva la siguiente relación y orden de los aspirantes.

CANDIDATO	DNI	TOTAL FASE OPOSICIÓN SOBRE 20 PUNTOS	TOTAL FASE CONCURSO SOBRE 10 PUNTOS	TOTAL PROCESO SOBRE 30 PUNTOS
FERNANDEZ HERNANDEZ, LAURA	7209###6N	13,05	4,79	17,84
MORALES SANTIBAÑEZ, ANA	1457###8M	14,52	3,25	17,77
LOPEZ GOMEZ, ANA ISABEL	7213###0Y	12,33	5,15	17,48
SOLAR COBO, M ^a ANGELES	2020###6H	15,96	1,34	17,30
NAVARRETE IDROBO, DIANA LISBETH	7228###2Y	15,83	0,36	16,19
LANZA BOLADO, PABLO	7207###65	15,42	0,65	16,07
LOPEZ IGLESIAS, ANA BELEN	7206###6T	15,90	0,20	16,10
RUIZ RODRIGUEZ, EMILIA VICTORINA	7212###4W	15,95	0	15,95
SORDO LIZ, ALBA	7214###4N	14,37	1,45	15,82
VIÑA BILBAO, MONICA	7204###8R	12,33	2,08	14,41
GARMENDIA GOMEZ, ALEJANDRO	7204###5R	11,35	2,82	14,17
HAJRI HAJRI,MOKHLES	7228###9T	12,52	1,00	13,52
SAINZ PEREZ, MARIA CONCEPCION	1377###5R	13,47	0	13,47
RUIZ PEREZ, BEATRIZ	7203###1S	11,08	2,15	13,23
HERNANDEZ RODRIGO, MARIA EUGENIA	1379###0W	11,30	1,41	12,71
GARCIA MATILLA, JUAN	1239###8S	11,78	0	11,78
OTI GUTIERREZ, NURIA	7208###0Y	11,60	0	11,60

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	b0c03558813b4a9a824184538ba707c2001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



 AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2020/2664			
LUCAS MUÑOZ, ROCIO	1378###2H	10,25	1,24	11,49	
GONZALEZ RUIZ, MARIA ANGELICA	1394###9F	9,70	1,38	11,08	
PEREZ LOPEZ, AINARA ESPERANZA	7239###2N	10,83	0,23	11,06	
BARQUIN RIVERA, ANGELA	1393###2C	10,93	0	10,93	
SAMPEDRO ORTIZ, ENRIQUE	2020###3E	8,67	1,33	10,00	
SOLARES CAPELLAN, MARGARITA	7696###9E	9,40	0,34	9,74	
PI MARTINEZ, ALVARO	1378###2B	9,67	0	9,67	
ALVAREZ MARRA, VANESA	7672###4C	9,27	0,08	9,35	
YURRIETA GUTIERREZ, ELISABET	7213###9D	8,60	0	8,60	
FERNANDEZ HERRERO, JOSE ANTONIO	7203###6D	5,20	2,30	7,50	

En Laredo, a la fecha de la firma electrónica.
El Tribunal

Firma 3 de 3	14/12/2021	MARCO ANTONIO PELAYO TRUEBA
Firma 2 de 3	14/12/2021	DAVID DEL RIO SAN SEBASTIAN
Firma 1 de 3	13/12/2021	JUAN JOSE BADIOLA PIERNA

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	b0c03558813b4a9a824184538ba707c2001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

